

Comunicado No. 10
9 de febrero de 2022

Precisa PEMEX contratos con la empresa Baker Hughes

- **No hay empresas consentidas, ni que hayan sido creadas en la presente administración: Romero Oropeza**
- **El incremento en los montos de facturación se explica por el aumento en la actividad de exploración y producción impulsado por este gobierno**
- **Se miente al afirmar que se otorgó una asignación directa por 89 mdd, ya que fue una licitación pública en la que Baker Hughes presentó las mejores condiciones económicas para PEMEX**

El director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Ing. Octavio Romero Oropeza, presentó durante la Conferencia de Prensa en Palacio Nacional, el histórico de contratos de bienes y servicios, en los recientes años, de PEMEX con la empresa Baker Hughes y ante el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, precisó que no hay empresas consentidas, ni que hayan sido creadas en la presente administración.

Romero Oropeza explicó que Baker Hughes se encuentra ubicada en el quinto lugar dentro de las 25 empresas que más facturan a PEMEX. El incremento en los montos de facturación con estas compañías en los últimos años, se explica por el aumento en la actividad de exploración y producción impulsado por esta administración y se puede corroborar con los resultados logrados en las reservas y producción en los recientes tres años.

El titular de PEMEX aclaró que LatinUS y la asociación civil “Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad” mienten cuando afirman que en agosto de 2019 se le otorgó a Baker Hughes una asignación directa por 89 millones de dólares, pues se trató de una licitación pública en donde participaron seis empresas para proveer bombas electrocentrífugas y el fallo señala que Baker Hughes ganó al ofertar un 42 por ciento por debajo del precio de referencia y, por ende, ofrecer las mejores condiciones económicas para PEMEX.

Asimismo, expuso que la columnista del Diario Reforma, Peniley Ramírez, desconoce los diversos tipos de contratos que se manejan en PEMEX, ya que no se trata de ampliaciones otorgadas a la empresa Baker Hughes, sino de órdenes de servicio

previstos en los acuerdos referenciales y que están permitidos por la ley, razón por la cual no fueron cuestionados por la Auditoría Superior de la Federación.

Vale la pena precisar que un contrato referencial es el que tiene como finalidad proveer bienes y servicios a PEMEX en al menos cinco años. Durante este tiempo por medio de solicitudes de órdenes de trabajo pueden adicionarse montos a los contratos marco en función de las necesidades de los proyectos.

Estos requerimientos no son discrecionales y se basan en un catálogo con precios preestablecidos para bienes y servicios que garantizan que la compañía, en este caso Baker Hughes, no pueda vender por debajo de los precios pactados.

Estos contratos son estándares en la industria internacional y no solo garantizan las mejores condiciones económicas para PEMEX, sino que permiten ahorrar tiempos.

Finalmente, Octavio Romero exhortó a visitar el sitio electrónico PEMEX+TRANSPARENTE, en el cual se detallan las empresas que trabajan para PEMEX; los contratos con sus respectivos montos, plazos, pagos y adeudos. A través de este portal, la empresa de todas y todos los mexicanos contribuye a generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

--o0o--